

Mat.: Responde requerimiento de información que indica.

Ant.: Resolución Exenta N°310, de 15 de febrero de 2023.

Adj.: Carpeta en formato Dropbox que contiene los medios de verificación singularizados en esta presentación.

Santiago, 08 de mayo de 2023

Sra. Marie Claude Plumer Bodin
Superintendente del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8
Santiago

Presente

De mi consideración,

Eugenio Ariztía Benoit, en representación de **Agrícola Tarapacá S.A.**, dando cumplimiento a lo solicitado en el resuelvo segundo de su Resolución Exenta N°310, de 15 de febrero de 2023 ("**RE 310**"), dentro de plazo, por este acto venimos a presentar los antecedentes requeridos, a saber:

1. Informe de implementación y ejecución del Plan de Manejo de Guano.

En los archivos acompañados a esta presentación, encontrará medios de verificación asociados a los siguientes ítems, que dan cuenta del cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan de Manejo de Guano:

- Registros semanales de control de calidad de camas;
- Registros de mantenimientos preventivos y correctivos de los bebederos durante crianzas;
- Registros de reutilización de camas por sector;

- Registros de temperatura y humedad de pabellones. Este proceso se realiza cuando se realiza volteo de las camas al terminar el proceso de crianza, cuando se prepara la cama para la crianza posterior.
- Registros de movimiento de guanos por cada uno de los sectores, con sus respectivas guías de despacho;
- Registros de limpieza, desinfección y pesaje de camiones;
- Verificación de estado de camiones, con indicación de la patente, volumen de retiro, destino del guano, estado de carpa, cierre hermético, y si existió o no sobrecarga o derrame;
- Asimismo, encontrará una carpeta con los medios de verificación asociados a la realización de las acciones asociadas a control de plagas, la capacitación al personal es semestral, se adjuntará cuando corresponda su actualización.

2. Informe de implementación y ejecución del Plan de Gestión de Residuos Orgánicos.

En los archivos acompañados a esta presentación, encontrará medios de verificación asociados a los siguientes ítems, que dan cuenta del cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan de Gestión de Residuos Orgánicos:

- Registros fotográficos del estado de los contenedores herméticos (bins) con tapa, en los sectores correspondientes al área Reproductoras y Ponedoras;
- Registros de movimiento de residuos orgánicos en los sectores de Ponedores y Reproductoras, con sus respectivas guías de despacho;
- Asimismo, encontrará una carpeta con los medios de verificación asociados a la realización de las acciones asociadas a control de plagas, la capacitación al personal es semestral, se adjuntará cuando corresponda su actualización.

3. Informe de implementación y ejecución del Plan de Gestión de Mortandades.

En los archivos acompañados a esta presentación, encontrará medios de verificación asociados a los siguientes ítems, que dan cuenta del cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan de Gestión de Mortandades:

- Registro de retiro de mortandades, desde las áreas Broiler, Ponedoras y Reproductoras, con sus respectivas guías de despacho;

- Registros fotográficos del estado de los contenedores herméticos (bins) con tapa, en los sectores correspondientes al área Broiler, Reproductoras y Ponedoras;
- Cronograma de cambio de sector de transferencia de mortalidad del área de Broiler sector 40 y sector 34
- Hoja de ruta con los horarios de manejo de mortalidad desde las zonas de transferencia a la planta estabilizadora;
- Registros de lavado y desinfección de camiones, sector de transferencia y lavado de bins;
- Asimismo, encontrará una carpeta con los medios de verificación asociados a la realización de las acciones asociadas a control de plagas, la capacitación al personal es semestral, se adjuntará cuando corresponda su actualización.

4. Informe de implementación y ejecución del Plan de Monitoreo de Olores.

Por su parte, en lo que se refiere al Plan de Medición de Olores en terreno, podemos informar que la primera campaña se llevó a cabo por la empresa Envirométrica. Se acompaña a esta presentación el informe de la primera campaña de olores, la cual incluye los correspondientes objetivos, metodología, puntos de medición y resultados.

En base al resultado obtenido en primera campaña de olores y basados en información que se ha recabado en terreno con el área de relacionamiento comunitario, en base a reclamos y/o sugerencias que vecinos han hecho llegar al área a cargo, tanto en reuniones o seguimiento en terreno, ya se estaba trabajando en la implementación de líneas de atomización de producto neutralizador de olor en sector 34, 40 y 50, específicamente en:

- Sector 40, alero norte, galpón 1 ubicado más cercano a avenida cordillera
- Sector 34, alero norte, galpón 1 ubicado más cercano a avenida cordillera y alero sur correspondiente al galpón 10
- Sector 50, formación en U, de tipo perimetral, en zona oriente del sector

Las instalaciones en Sector 40 y 34 ya se encuentran operativas, sin embargo, se realizará una instalación con sistema Smart Switch, con toda la tecnología Smart y sistema Dashboard de control, para contar con información de variables como dirección del viento, horas de funcionamiento y consumo de producto, así lograr mayor eficiencia de la operación de los sistemas de aspersion, este sistema es de la empresa Envirometrika.

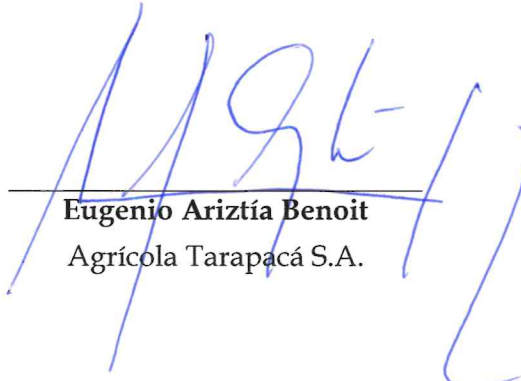
Actualmente, se encuentra en proceso de visita técnica para ver detalles de la futura instalación, una vez instalada se dará aviso en los reportes mensuales.

Asimismo, encontrará una carpeta con los medios de verificación asociados a la realización de las acciones asociadas.

5. Informe sobre si se han debido implementar las acciones señaladas en el Plan de Emergencias y Contingencias.

Tal como queda en evidencia en los documentos acompañados a esta presentación, no se han producido contingencia y emergencias que hayan generado la necesidad de implementar las acciones señaladas en el referido Plan.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



Eugenio Ariztía Benoit
Agrícola Tarapacá S.A.